

Gaceta

No. 478

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Martes 29 de agosto, 2017

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

R-1027-2017 Solicitud de resolución y publicación en la Gaceta modificación al Manual de Puestos

“Modificación Manual de Valoración y Clasificación de Puestos y Manual Descriptivo de Puestos”.....2

R-1027-2017 Solicitud de resolución y publicación en la Gaceta modificación al Manual de Puestos

Manual de Puestos, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas que dice: “Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga...”.

Considerando que:

1. En el Artículo 29 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus Reformas estipula: *“Las funciones y requisitos establecidos en el Manual de Puestos solo podrán modificarse mediante la correspondiente resolución de la Rectoría que así lo disponga, basada en estudio del Departamento de Recursos Humanos, la cual deberá ser debidamente publicada en la Gaceta del ITCR.”*
2. Se reciben solicitudes de estudio de puesto para las plazas CF0969, CT0223, CF2593, CF2594, CF0938, CF2505, CF0719 y CF0681, las cuales tienen el puesto de asistente académico administrativo 2.
3. Se realiza un estudio integral de todos los ocupantes de los puestos asistente académico administrativo 2 y técnico académico administrativo.
4. Resultado del estudio integral de puestos EP-01-2017 se determina que, actualmente, las actividades que atienden los puestos asisten-

te académico administrativo y técnico académico administrativo no difieren sustancialmente entre ambas.

5. El Departamento de Recursos Humanos según estudio de puesto EP-01-2017 indica la necesidad de modificar la clase de puesto 0242 asistente académico administrativo 2, declarar pasiva la clase de puesto 0313 técnico académico administrativo del Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
6. El Departamento de Recursos Humanos según estudio de puesto EP-01-2017 indica la necesidad de crear la clase de puesto 0334 Técnico en Laboratorio en el Manual Descriptivo de Clases de Puesto vigente.

Por lo tanto:

Con base en dichos considerandos el Departamento de Recursos Humanos solicita:

1. Declarar pasiva la clase de puesto 0313 técnico académico administrativo del Manual Descriptivo de Clases de Puestos.
2. Modificar la clase de puesto 0242 Asistente académico 2, como se detalla en el anexo 1.
3. Crear la clase de puesto 0334 Técnico en Laboratorio, como se detalla en el Anexo 2.

Por lo tanto, se solicita atentamente la Resolución de Rectoría respectiva y su publicación en la Gaceta del ITCR.

a. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado según oficio R-1027-2017 de fecha 28 de agosto del 2017.